



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA EL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: Doña Mercedes Otero Otero (PSOE)

Sres. Concejales:

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Doña María Noelia Miguelsanz Martín

Doña Patricia Rubio Bermejo

Doña Patricia Zurdo Nogales

Partido Popular (PP)

Excusan asistencia:

Doña Sara Dueñas Herranz

Don Casimiro Sánchez Lozano

Don Daniel Arribas Sacristán

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En La Losa, a las 20,20 horas del día catorce de diciembre de dos mil veintidós se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Mercedes Otero Otero, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierto el acto público, la Sra. Alcaldesa pregunta a los asistentes si dan su aprobación al acta de la sesión ordinaria de 18 de octubre de 2022, que es aprobada por asentimiento unánime.

Acto seguido se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2023.

La Sra. Alcaldesa expuso a los presentes que debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio de 2023. El anteproyecto ha sido informado favorablemente por la Comisión de Cuentas celebrada en esta misma fecha.

En esta Comisión la Sra. Alcaldesa expuso una a una las inversiones previstas:

- Con cargo al fondo de cohesión, con financiación de la JCyL y Diputación provincial (15.000€) y la aportación municipal (20.000€) se pavimentará la calle Peña el Oso, como principal vía pendiente de acondicionamiento.
- Con cargo al PAIM de diputación provincial (31.000€) más la aportación municipal (14.000) se prevé concluir en segunda fase el parque la fragua.
- Inversión en luminarias solares a cargo de las aportaciones del Parque Nacional y Parque Natural Sierra de Guadarrama (16.000€).
- Reparación de caminos con aportación municipal por 5.000€.

Así como las diferencias esenciales con el presupuesto anterior, tanto en ingresos como en gastos:

- Ingresos: incremento en educación gratuita de 2 a 3 años y programa crecemos, e incremento de la participación de los tributos del Estado.
- Gastos: incremento en los gastos de suministros, fundamentalmente electricidad.

Y concluida la deliberación, la Comisión de Cuentas acordó por unanimidad de las cuatro concejales asistentes informar favorablemente el presupuesto.

A continuación, el Sr. Secretario Interventor expuso las consignaciones contenidas en el presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, así como las bases de ejecución, incluido el plan de inversiones para el ejercicio y, hallando conformes las obligaciones y los recursos con que ha de atenderse a aquellas, se ha emitido informe favorable por el Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, quien encomienda se realice un estricto control del gasto por los órganos correspondientes.

Acto seguido, a propuesta de la Sra. Alcaldesa se adopta por los 4 votos a favor de las concejales asistentes, el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el presupuesto para el ejercicio 2023 con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

1.- Impuestos directos	343.000	
2.- Impuestos indirectos	15.000	
3.- Tasas y otros ingresos	138.000	
4.- Transferencias corrientes	187.000	
5.- Ingresos patrimoniales	19.000	702.000 €
6.- Enajenación de inversiones reales	--	
7.- Transferencia de inversiones reales	61.000	
8.- Variación de activos financieros	--	
9.- Variación de pasivos financieros		
total	763.000 euros	

GASTOS

1.- Gastos de personal	332.000	
2.- Gastos en bienes corrientes y serv	274.000	
3.- Gastos financieros	1.000	
4.- transferencias corrientes	32.000	639.000 €
6.- Inversiones reales	106.000	
7.- Transferencias de capital	--	
8.- Variación de activos fin	--	
9.- Variación de pasivos fin	18.000	
total	763.000 euros	

Segundo: Aprobar, igualmente, las bases de ejecución del presupuesto expresado.

Tercero: Aprobar la relación general de los puestos de trabajo de la Corporación incorporada al presupuesto.

Cuarto: Exponer al público el presupuesto aprobado previo anuncio en el BOP de Segovia a los efectos de reclamaciones y caso de no presentarse ninguna se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, remitiéndose copia al Ministerio de Hacienda y a la Junta de Castilla y León.

3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN Nº 2 DEL PRESUPUESTO DE 2022.

Se da cuenta del expediente tramitado para la modificación de créditos en el Presupuesto de esta Corporación para el actual ejercicio, informado favorablemente por la Comisión de Cuentas en esta misma fecha, y se tiene en cuenta que las modificaciones que se proyectan corresponden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el próximo ejercicio, todas ellas con cargo al remanente de tesorería, una vez desaparecidos los límites de regla de gasto para este ejercicio; necesidades que son expuestas con detalle por la Sra. Alcaldesa. Se da cuenta de que no ha sido contraída ni liquidada ninguna obligación que exceda de los créditos disponibles tras su redacción, justificándose que los ingresos presupuestarios se vienen realizando con normalidad; que en caso de romper el equilibrio presupuestario en la liquidación del presupuesto sería preciso un plan de saneamiento financiero presupuestario, con las excepciones establecidas para el año 2023, y por otra parte el expediente ha sido tramitado correctamente.

Acto seguido, el Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad de los cuatro concejales asistentes acordó:

Primero: Aprobar el expediente de modificación de créditos en el presupuesto general de la Corporación número 2/2022 por los propios conceptos y cuantías que en el mismo se hacen constar:

Partidas insuficientemente dotadas en el presupuesto:

		Incremento
165.63301	Inversión Alumbrado público	1.000
338.22609	Fiestas patronales	9.000
342.63201	Gimnasio	6.000
920 13	Personal laboral	20.000
920-210	Reparaciones y mantenimiento	14.000
920.221	Suministro electricidad	48.000
	Total	98.000 €

Procedencia financiación con cargo a:

(870) Remanente de Tesorería: **98.000 €**

Tercero: Que el referido expediente se exponga al público por el plazo de 15 días, previo anuncio en el B.O.P. de Segovia para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo sobre Haciendas Locales, con la advertencia de que si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el expediente, debiendo procederse en tal caso a su publicación, resumido a nivel de capítulos, en el citado Boletín.

Cuarto: Que en caso de que se presenten reclamaciones, se elevará nuevamente al pleno para la resolución definitiva.

Anexo: Relación subvenciones asociaciones locales para actividades propias de sus estatutos, que deberá justificar con facturas:

Santa Águeda: 150 euros

Jubilados y Pensionistas de La Losa: 500 euros

AMPA de La Losa: 1.200 euros

4. ESCRITOS RECIBIDOS, INGRESOS Y PAGOS, INFORMACIÓN DECRETOS ALCALDÍA, INFORMACIÓN SOBRE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de escritos recibidos, ingresos y pagos, decretos a disposición de los Sres. Concejales.

Informa la Sra. Alcaldesa: Sobre el grado de ejecución de la obra del colector de saneamiento a la depuradora, estimadas en un 80%, la redacción de una memoria valorada por el Arquitecto municipal de las obras y la certificación de obra ejecutada con cargo al convenio suscrito con Diputación Provincial, que financia parte de la obra con 50.000 euros; y sobre los detalles para dejar las fincas y el terreno en su estado anterior, levantando paredes, todo lo cual se espera concluir dentro del mes de enero de 2023. La Corporación queda enterada y conforme con lo actuado e informado por la Alcaldía.

Informa sobre la deuda girada al contratista de la piscina, en trámites de cobro actualmente: 5.989,38, más dos facturas de luz por importe de 3.000 euros.

El resumen de los gastos de fiestas, a disposición de los concejales:

gastos de 54.075,79 euros,

ingresos de 7.113,50 euros y

saldo final de 46.962,29 euros.

Muestra el contenido del cartel de navidad, quedando enterada la Corporación.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se producen

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PÚBLICO: No se producen

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 20,33 horas la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto, levantándose la presente, que firman la Alcaldesa y el Secretario, quien da fe de su contenido.